

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



PONENCIA	
PRIMER DEBATE	COMISIÓN DE HACIENDA
DIPUTADOS PONENTES LUIS VICENTE ARIAS PALACIOS CARLOS EDUARDO GARCIA FLOREZ	
Proyecto de Ordenanza No 007	Del 8 de noviembre de 2024
Autor del Proyecto: Gobierno Departamental	No. de Artículos Cinco (5)
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	

Quibdó, 25 de noviembre de 2024

Señores

MIEMBROS DE LA COMISION DE HACIENDA

Ciudad

La Administración departamental del Chocó, presentó el Proyecto de Ordenanza No. 007 del 18 de octubre de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", para ello fuimos notificados como Ponentes para Primer Debate los Diputados LUIS VICENTE ARIAS PALACIOS y CARLOS EDUARDO GARCIA FLOREZ, con base en esta designación nos permitimos manifestar a la Comisión lo siguiente:

SUSTENTO LEGAL Y JURIDICO

Amparado en el Artículo 300 numeral 5, Ley 819 de 2003, 1483 de 2011 Decreto 111 de 1996, y la Ordenanza 09 de 2016.

República de Colombia

Departamento del Chocó

Asamblea Departamental



CONSIDERACIONES:

El Proyecto de Ordenanza tiene como finalidad de parte de la Administración Departamental, que la Asamblea Departamental le conceda las facultades para comprometer vigencias futuras excepcionales, para continuar con los procesos productos de las Alertas en materia de salubridad, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3518 de 2006 que indica que “las entidades territoriales deben garantizar la infraestructura, el talento humano necesario para la gestión del sistema y el cumplimiento de las acciones de vigilancia en salud pública, en su jurisdicción”.

En la socialización con el Secretario de Salud, manifiesto que a raíz de la ola invernal, surgieron situaciones de calamidad que han afectado a la gran mayoría de la población del departamento del Chocó, que esto requiere de las acciones en atención temprana de brotes y epidemias, sobre todo en los municipios de Bahía Solano, Bajo Baudó, Tadó, Medio San Juan, Medio Baudó, Juradó, Carmen de Atrato, Bojayá, Riosucio, Cantón de San Pablo, Lloró, Unguía, Acandí y Nuquí, que para ello se requiere la contratación del personal para realizar asistencia técnica y apoyo a la gestión requerida en las acciones en virtud del Plan Territorial de Salud y Plan Decenal de Salud Pública.

Los recursos que respaldan las vigencias futuras del General de Participaciones SGP son detallados de la siguiente manera:

- Contratar al personal para realizar asistencia técnica y apoyo a la gestión requerida en las acciones que en virtud del Plan Territorial de Salud y el Plan Decenal de Salud Pública...2.477.800.000.
- Servicio de Mensajería de Muestras Biológicas y/o ambientales, documentos, equipos y otros insumos dentro y fuera del departamento, al laboratorio departamental de salud, por valor de \$70.000.000
- Recolección, transporte y disposición integral (incineración o desactivación) de los residuos hospitalarios y similares que generen el Laboratorio Departamental de Salud Pública, el Programa ampliado de inmunizaciones PAI, el Programa ETV y el Programa de alimentos y bebidas de la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental por valor de \$130.000.000.

*República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental*



Dada la justificación hecha por el Secretario de Salud, que esta iniciativa es necesaria para que esta Secretaría pueda cumplir con las comunidades en torno a la situación de calamidad en algunos municipios en razón a los brotes y epidemias que se han incrementado por las emergencias de tipo climático en el Departamento del Chocó, consideramos importante dar las herramientas para que haya la continuidad en los procesos administrativos de la Secretaría de Salud.

DISPOSICION FINAL

Con las consideraciones anteriores, nos permitimos rendir PONENCIA POSITIVA, para Primer Debate, y proponemos a los honorables Miembros de la Comisión su aprobación. Se remite a Presidencia de la Comisión para lo de su competencia.

DIPUTADOS PONENTES


LUIS VICENTE ARIAS PALACIOS

CARLOS EDUARDO GARCIA